

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO.
2021-2024.

09 NOVENA SESION EXTRAORDINARIA.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Buenas tardes Regidores, con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 32, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento Organizacional del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal; se les convoco en tiempo y forma efecto de llevar a cabo la 09 Novena Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, en esta Sala de Sesiones ubicada en las Instalaciones del Auditorio Municipal Luis Donaldo Colosio, en la Calle Juárez número 12 de esta municipalidad.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento, tome LISTA DE ASISTENCIA.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, les pediría que al escuchar digan presente;

- | | |
|--|------------------------------|
| 1.- Ing. Armando Sención Guzmán. | PRESENTE. |
| 2.- Adriana Sánchez Rodríguez. | PRESENTE. |
| 3.- Fernando Darel Guardado González. | PRESENTE. |
| 4.- Ma Rosario Tirado Castañeda. | PRESENTE. |
| 5.- Benito Franco Serrano. | PRESENTE. |
| 6.-Luz Angélica Morales Rubio. | PRESENTE. |
| 7.-Jose Luis González Ahumada. | PRESENTE. |
| 8.-Luz Guillermina Mendoza Barragán. | PRESENTE. |
| 9.-Juan Pablo Barajas Gutiérrez. | PRESENTE. |
| 10.- María del Rosario Maciel Jiménez. | PRESENTE. |
| 11.- Luis René Ruelas Ortega. | Se integra en el minuto 6:24 |

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes 10 once ediles de un total de 11 once, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Gracias, al constatar que existe quórum legal, siendo las 18:02 dieciocho horas con dos minutos declaro abierta la 09 novena Sesión Extraordinaria.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día, y someta a votación si es de aprobarse.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, el Orden del Día dice:

I.- Lista de asistencia.

II. -Declaración del quórum legal.

III. -Aprobación del orden del día.

IV.- Se solicita a este H. Pleno del Ayuntamiento se apruebe la ejecución de las obras, el proceso de licitación realizado por el Comité Mixto de Obra Pública, las cantidades que más adelante se mencionan, el origen de los recursos, la partida y se autorice al Presidente Municipal, Síndico, Encargada de la Hacienda Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriban los Contratos respectivos con las empresas ganadoras del proceso de licitación, obras que a continuación se describen, solicitando se apruebe en los términos antes señalados las siguientes obras:

A. Sánchez

-1-	
"Rehabilitación, bacheo y riego de sello de Calles pavimentadas en Villa Corona y Atotonilco".	
Villa Corona: 5 de Mayo Vallarta Vicente Guerrero Zaragoza Brizuela José Luis Verdia	Atotonilco: Ramon Corona Agustín de Iturbide
Proceso de licitación: Adjudicación Directa	
\$ 1,774,235.05	
Se realizará bacheo superficial con mezcla elaborada en planta y se aplicará un riego de sello 3-A.	
Recurso Municipal – capítulo 6000 – partida 625	
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.	
Empresa: Sandstone Global S.A de C.V.	
Número de Contrato: OP-06-2022-AD-01	

A. Sánchez?

-2-	
“Rehabilitación, bacheo y riego de sello de Calles pavimentadas en Juan Gil Preciado y Estipac “.	
Juan Gil Preciado: Juárez Morelos Felipe Ángeles Hidalgo Emiliano Zapata	Estipac: Morelos Ramon Corona Zaragoza 5 de mayo Juárez
Proceso de licitación: Adjudicación Directa	
\$ 1,382,467.09	
Se realizará bacheo superficial con mezcla elaborada en planta y se aplicará un riego de sello 3-A.	
Recurso Municipal - capítulo 6000 – partida 625	
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.	
Empresa: Sandstone Global S.A de C.V.	
Número de Contrato: OP-06-2022-AD-02	

A. Sánchez R

 Página 4

4

-3-
“Drenaje Sanitario de PVC de 10” en Calle Juárez, en la localidad El Barro”.
Proceso de licitación: Adjudicación Directa
\$ 342,081.31
Se construirá drenaje sanitario para que no se descargue en fosas sépticas ó a la calle. Con esto se protege la salud de los habitantes de la zona.
Recurso: FAIS 2022 - Capítulo 6000 - Partida - 624
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.
Empresa: Tecnosistemas Avanzados S.A de C.V.
Número de Contrato: OP-06-2022-AD-03

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

A. Sánchez

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Le informo Presidente que en estos momento se integra a la Sesión el Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten mark or signature in blue ink.]

Página 5

-4-
“Red de agua potable tubería hidráulica PVC 3” RD- 26, en Calles López Mateos, Morelos y Josefa Ortiz de Domínguez en la localidad de Juan Gil Preciado”.
Proceso de licitación: Adjudicación Directa
\$ 408,367.87
Se construirá la red de agua necesaria para que no sea superficial con mangueras.
Recurso: FAIS 2022 - Capítulo 6000 - Partida - 624
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.
Empresa: Tecnosistemas Avanzados S.A de C.V.
Número de Contrato: OP-06-2022-AD-04

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

-5-
“Drenaje Sanitario PVC de 10” en calles López Mateos y Josefa Ortiz de Domínguez, en la localidad de Juan Gil Preciado”.
Proceso de licitación: Adjudicación Directa
\$ 438,333.94
Se construirá drenaje sanitario para que no se siga descargando en la calle.
Recurso: FAIS 2022 - Capítulo 6000 - Partida - 624
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.
Empresa: Diseño, Ingeniería, Construcción Grow S.A. de C.V.
Número de Contrato: OP-06-2022-AD-05

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
A. Sánchez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

-6-
“Red de agua potable tubería hidráulica PVC 3” RD- 26”, en calle Juan Pablo II en la localidad de Estipac”.
Proceso de licitación: Adjudicación Directa
\$ 302,562.87
Se construirá la red de agua necesaria para dejar de ser provisional.
Recurso: FAIS 2022 - Capítulo 6000 - Partida - 624
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.
Empresa: Diseño, Ingeniería, Construcción Grow S.A. de C.V.
Número de Contrato: OP-06-2022-AD-06

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

-7-
“Drenaje Sanitario de 10” en calle sin Nombre en la Localidad Estipac”.
Proceso de licitación: Adjudicación Directa
\$ 817,012.49
Se construirá la red de drenaje sanitario para que no descarguen en fosas sépticas ó a la calle.
Recurso: FAIS 2022 - Capítulo 6000 - Partida - 624
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.
Empresa: Ruaterra S.A DE C.V.
Número de Contrato: OP-06-2022-AD-07

-8-
“Bardeo Perimetral mixto de carcamo de bombeo en Cabecera Municipal a 2.50 metros de altura”.
Proceso de licitación: Adjudicación Directa
\$ 444,906.03
Actualmente el área donde se localiza el cárcamo está en condiciones de fácil acceso donde se pueden provocar accidentes como ya sucedió en algún año.
Recurso: Municipal - Capítulo 6000 - Partida - 624
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.
Empresa: Cerro Viejo Construcciones S.A de C.V.
Número de Contrato: OP-06-2022-AD-08

A. Sánchez R

Página 10

\$

-9-
“Reparación de tanque de almacenamiento de agua potable en Atotonilco el Bajo”
Proceso de licitación: Adjudicación Directa
\$ 84,051.32
Se construyó un pozo profundo y se conectó la red de agua potable en forma directa provocando colapso en gran parte de la red. Con esto se rehabilitará un depósito que surtirá el agua por gravedad y evitará los problemas que se suceden.
Recurso: Municipal - Capítulo 6000 - Partida - 624
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.
Empresa: Cerro Viejo Construcciones S.A de C.V.
Número de Contrato: OP-06-2022-AD-09

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and the name 'A. Sánchez']

[Handwritten signature in blue ink]

-10-
“Señalamiento horizontal carretera Guadalajara-Barra de Navidad. Tramo 13+000 al km 16+000, en una longitud de 3 Km”
Proceso de licitación: Adjudicación Directa
\$ 97, 975.17.
“Señalamiento horizontal carretera Guadalajara-Barra de Navidad. Tramo 13+000 al km 16+000
Recurso Municipal - Capítulo 6000 - Partida - 625
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.
Empresa: Hecarfe Construcciones S A de C.V.
Número de Contrato: OP-04-2022-AD-01

[Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the table and below it.]

V. Clausura de la Sesión.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el punto III tercero de la orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Regidores de este pleno del Ayuntamiento, someto a votación el punto III tercero del orden de día, quien este a favor lo manifieste levantando su mano.

[Handwritten mark or signature]

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Le informo presidente que el punto número III se aprobó con 11 votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez agotados el punto número I, II y III del orden del día, le pediría al Secretario del Ayuntamiento le de lectura al punto IV cuarto de la orden del día y si alguien desea hacer el uso de la voz respecto al punto 4 del orden del día lo manifieste:

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente.

IV.- Se solicita a este H. Pleno del Ayuntamiento se apruebe la ejecución de las obras, el proceso de licitación realizado por el Comité Mixto de Obra Pública, las cantidades que más adelante se mencionan, el origen de los recursos, la partida y se autorice al Presidente Municipal, Síndico, Encargada de la Hacienda Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriban los Contratos respectivos con las empresas ganadoras del proceso de licitación, obras que a continuación se describen, solicitando se apruebe en los términos antes señalados las siguientes obras:

-1-	
"Rehabilitación, bacheo y riego de sello de Calles pavimentadas en Villa Corona y Atotonilco".	
Villa Corona: 5 de Mayo Vallarta Vicente Guerrero Zaragoza Brizuela José Luis Verdia	Atotonilco: Ramon Corona Agustín de Iturbide
Proceso de licitación: Adjudicación Directa	

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

A. Sánchez

BENIN

(Handwritten mark)

\$ 1,774,235.05
Se realizará bacheo superficial con mezcla elaborada en planta y se aplicará un riego de sello 3-A.
Recurso Municipal – capítulo 6000 – partida 625
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.
Empresa: Sandstone Global S.A de C.V.
Número de Contrato: OP-06-2022-AD-01

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

-2-	
“Rehabilitación, bacheo y riego de sello de Calles pavimentadas en Juan Gil Preciado y Estipac “.	
Juan Gil Preciado: Juárez Morelos Felipe Ángeles Hidalgo Emiliano Zapata	Estipac: Morelos Ramon Corona Zaragoza 5 de mayo Juárez
Proceso de licitación: Adjudicación Directa	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark]

\$ 1,382,467.09
Se realizará bacheo superficial con mezcla elaborada en planta y se aplicará un riego de sello 3-A.
Recurso Municipal - capítulo 6000 – partida 625
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.
Empresa: Sandstone Global S.A de C.V.
Número de Contrato: OP-06-2022-AD-02

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

A. Sánchez R

-3-
“Drenaje Sanitario de PVC de 10” en Calle Juárez, en la localidad El Barro”,
Proceso de licitación: Adjudicación Directa
\$ 342,081.31
Se construirá drenaje sanitario para que no se descargue en fosas sépticas o a la calle. Con esto se protege la salud de los habitantes de la zona.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Página 15

[Handwritten mark]

Recurso: FAIS 2022 - Capítulo 6000 - Partida - 624
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.
Empresa: Tecnosistemas Avanzados S.A de C.V.
Número de Contrato: OP-06-2022-AD-03

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

-4-
“Red de agua potable tubería hidráulica PVC 3” RD- 26, en Calles López Mateos, Morelos y Josefa Ortiz de Domínguez en la localidad de Juan Gil Preciado”.
Proceso de licitación: Adjudicación Directa
\$ 408,367.87
Se construirá la red de agua necesaria para que no sea superficial con mangueras.
Recurso: FAIS 2022 - Capítulo 6000 - Partida - 624

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark]

Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.
Empresa: Tecnosistemas Avanzados S.A de C.V.
Número de Contrato: OP-06-2022-AD-04

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

-5-
“Drenaje Sanitario PVC de 10” en calles López Mateos y Josefa Ortiz de Domínguez, en la localidad de Juan Gil Preciado”.
Proceso de licitación: Adjudicación Directa
\$ 438,333.94
Se construirá drenaje sanitario para que no se siga descargando en la calle.
Recurso: FAIS 2022 - Capítulo 6000 - Partida - 624
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark]

artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.
Empresa: Diseño, Ingeniería, Construcción Grow S.A. de C.V.
Número de Contrato: OP-06-2022-AD-05

[Handwritten signatures in blue ink]

-6-
“Red de agua potable tubería hidráulica PVC 3” RD- 26”, en calle Juan Pablo II en la localidad de Estipac”.
Proceso de licitación: Adjudicación Directa
\$ 302,562.87
Se construirá la red de agua necesaria para dejar de ser provisional.
Recurso: FAIS 2022 - Capítulo 6000 - Partida - 624
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación

[Handwritten signatures in blue ink]
A. Sánchez R.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Benito F.
Página 18



de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.
Empresa: Diseño, Ingeniería, Construcción Grow S.A. de C.V.
Número de Contrato: OP-06-2022-AD-06

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

A. Sánchez R

-7-
“Drenaje Sanitario de 10” en calle sin Nombre en la Localidad Estipac”.
Proceso de licitación: Adjudicación Directa
\$ 817,012.49
Se construirá la red de drenaje sanitario para que no descarguen en fosas sépticas ó a la calle.
Recurso: FAIS 2022 - Capítulo 6000 - Partida - 624
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

RENIE

[Handwritten symbol]

Empresa: Ruaterra S.A DE C.V.
Número de Contrato: OP-06-2022-AD-07

-8-
“Bardeo Perimetral mixto de carcamo de bombeo en Cabecera Municipal a 2.50 metros de altura”.
Proceso de licitación: Adjudicación Directa
\$ 444,906.03
Actualmente el área donde se localiza el cárcamo está en condiciones de fácil acceso donde se pueden provocar accidentes como ya sucedió en algún año.
Recurso: Municipal - Capítulo 6000 - Partida - 624
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.
Empresa: Cerro Viejo Construcciones S.A de C.V.
Número de Contrato: OP-06-2022-AD-08

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

A. Sánchez R

BENITO

[Handwritten mark]

-9-
“Reparación de tanque de almacenamiento de agua potable en Atotonilco el Bajo”
Proceso de licitación: Adjudicación Directa
\$ 84,051.32
Se construyó un pozo profundo y se conectó la red de agua potable en forma directa provocando colapso en gran parte de la red. Con esto se rehabilitará un depósito que surtirá el agua por gravedad y evitará los problemas que se suceden.
Recurso: Municipal - Capítulo 6000 - Partida - 624
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.
Empresa: Cerro Viejo Construcciones S.A de C.V.
Número de Contrato: OP-06-2022-AD-09

-10-
“Señalamiento horizontal carretera Guadalajara-Barra de Navidad. Tramo 13+000 al km 16+000, en una longitud de 3 Km”
Proceso de licitación: Adjudicación Directa
\$ 97, 975.17.

"Señalamiento horizontal carretera Guadalajara-Barra de Navidad. Tramo 13+000 al km 16+000
Recurso Municipal - Capítulo 6000 - Partida - 625
Con fundamento en el art-134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 20, 41, 42 fracción I, 44, 48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona.
Empresa: Hecarfe Construcciones S A de C.V.
Número de Contrato: OP-04-2022-AD-01

[Handwritten signatures in blue ink]

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Aquí si me gustaría, que nos desglosaran cuanto es por cada una de las calles de Villa Corona, cuanto sale el metro, que nos desglosen antes de tener la sesión, que ya nos lo tengan todo desglosado. Y si, yo sigo insistiendo, como estas dos son un millón seiscientos setenta y cuatro, no se cuanto sea de Villa Corona y cuanto de Atotonilco, y cuanto entre Juan Gil y Estipac es un millón trecientos mil pesos, pero aparte, a Juan Gil Preciado se le esta beneficiando con ocho cientos mil pesos más con agua potable y drenaje, a Estipac un millón cien mil pesos, en drenaje y agua potable, a Villa Corona se hace la barda perimetral son cuatrocientos mil pesos, pero yo sigo insistiendo, que se tienen que tomar en cuenta al tomar las decisiones en que se basan y como se van a distribuir, porque también Villa Corona es la cabecera municipal, también aquí se recauda mas del cincuenta y cinco por ciento de impuesto.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: A ver, yo le puedo contestar a esto señor, las necesidades no son proporcionales porque las localidades más pequeñas son las que tienen más necesidades, hay más áreas que no tienen drenajes, en Villa Corona son pocas, en la mañana yo le dije en la sesión que íbamos; esta es una primera etapa, vamos a continuar haciendo obra, entonces

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

no creo que deba hacerse proporcionalmente sino, según las necesidades que existan en las localidades. Lo que, si le aseguro que en villa corona, de esta cantidad de uno setecientos, tiene novecientos y tantos mil pesos y ahí están los expedientes a disposición de ustedes para que los revisen, en Atotonilco el bajo son dos calles, pero tienen una longitud muy grande, aquí hay mas y las tenemos detectadas, eso, ya están contempladas todas las necesidades y mediante vayamos teniendo recurso vamos ir realizando trabajos.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Bueno, si son novecientos mil mas cuatrocientos cuarenta y cuatro, estamos hablando de un millón trecientos mil pesos, cuando en allá en Juan Gil y Estipac, no sabemos cuánto es de cada uno, pero se les está poniendo un millón cien mil más con todo y lo de sus calles son tres millones doscientos mil pesos de puro drenaje y agua potable es un millón cien mil y son ocho cientos mil para Estipac y Juan Gil, también en la cabecera, aunque diga que es cabecera, hay lugares donde no tienen recursos, ni drenaje ni agua potable, una es la zanja del pescado y así hay varias colonias que no hay, yo si diría que también debería ser más equitativo porque aquí hay más impuestos.

Síndico Lic. Fernando Darel Guardado González: Yo creo que en la sesión de Obra Pública usted regidor, ahí se puso los lugares donde se iban a utilizar los recursos y en ese punto usted lo aprobó, ahora usted lo quiere comentar. Como dice el presidente, van a ser varias etapas, entonces conforme se va haciendo los trabajos, y que se vea en donde sea mas efectivo por el momento, entonces en el orden de los números, ya lo aprobó usted regidor en el comité.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: También a lo que voy, es que se nos tome en cuenta en la hora de la decisión de lo que se va hacer antes de la aprobación.

Síndico Lic. Fernando Darel Guardado González: No, si se le esta tomando en cuenta, como lo comento la regidora usted participo en la selección de las necesidades.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Es lo que le estoy diciendo Regidor, en la mañana le comenté que vamos a continuar atendiendo las necesidades eso conforme vayamos teniendo recursos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like A. Sánchez and Fernando]

[Handwritten mark]

Regidor José Luis González Ahumada: Coincidiendo con lo que dice el Regidor Pablo, que aquí estamos aprobando las obras que se van hacer, no nos estamos dando cuenta antes de esto, no sabemos cuantas obras o que recurso, a lo mejor este, de mi punto de vista también hay que ver tomarnos en cuenta un poco en la decisión en lo que se va aplicar el recurso antes de la Sesión y si ver como Regidores a ver muchachos vamos a mirar el presupuesto donde lo vamos a ubicar por que prácticamente nosotros que estamos aquí ahorita caminamos todas las calles del municipio de Villa Corona casi con exactitud sabemos donde se requiere los trabajos no, y beneficiar a las localidades. Aquí si no coincido con el Regidor Pablo donde dice que hay que darle prioridad a la cabecera cuando todo el Municipio, en el Ojo de Agua también, aquí no tenemos ningún recurso contemplado para el Ojo de Agua, ni el Tecuán ni Buenavista, para nuestra gente no tenemos nada, pero tengo la seguridad que les va a llegar algo, pero yo si les pediría que nos tomara mas en cuenta antes de que aprobemos algo, para saber a ciencia cierta donde se van a ubicar y así también decir. También decía el Regidor Pablo que no había drenajes, yo recuerdo otra localidad de Juan Gil Preciado que donde viven en condiciones deplorable, entonces yo si sugeriría que se apliquen los recursos donde más se necesitan, porque estas obras son importantes, pero si quisiera que nos enfocáramos ahí.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: A ver mire, pasamos por dos comités anteriormente para poder llegar aquí, hay uno que se llama COPLADEMUN, ese comité le debemos de decir, señores estas son nuestras propuestas de prioridades quedó autorizado en el COPLADEMUN y luego pasamos al Comité Mixto, que fue en la mañana, yo les he dicho que vamos estar realizando las necesidades que hemos estado diciendo, eso es un compromiso de todos nosotros.

Regidor José Luis González Ahumada: También decir, que también en el COPLADEMUN ya traían las obras que iban a realizar.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Si usted recuerda Regidor, hay unas obras que ahorita no están aquí relacionadas, porque estamos esperando que nos autoricen, por ejemplo, lo de SADER, no están aquí relacionadas, hay que esperar que nos autoricen, entonces ya les vamos a informar que otras mas vamos a realizar verdad.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A. Sánchez R' and 'BENITO F...']

[Handwritten signature]

Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán: Yo si quisiera al igual que mis compañeros, quisiera que se nos mostraran, una o dos o tres empresas porque debemos de enterarnos de ese estudio de mercado, costos, para que también nos tomen en cuenta para las evaluaciones, ósea que tomaran nuestra opinión sobre las diversas empresas.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Mire en la mañana comentamos que es protestad del Director de Obras Públicas, sí; sin embargo, intervino el Área Jurídica, interviene el Auditor, también estuvo en el proceso inclusive la contraloría. Vamos a invitarlos, pero yo si quisiera que la responsabilidad es del Director De Obras Públicas, pero está bien cuando vayamos hacer una, una comisión, porque si no nunca vamos a terminar, quien está con nosotros para ir a revisar, y lo haremos no hay problema, lo estamos haciendo como nos marcan los reglamentos y las leyes no estamos ocultando nada. Ahora, las empresas estas, son empresas que tienen veinte años de experiencia, ahí está su currículo, ahí están los expedientes si gustan ir a revisarlos.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Yo nada mas pedirles que en las diferentes obras, aparte, donde esta el acta de fallo ahí nos pueden pasar el presupuesto para tener mas o menos, como dice Pablo, tener una información un poco mas detallada y saber que es lo que se va hacer y tener estas especificaciones, que aparte de esto las relaciones de presupuesto al igual que se hace en los comités, que también nosotros como regidores saber que se va a aprobar y en general de la obra y también saber que decirle a la gente.

Síndico Lic. Fernando Darel Guardado González: Abonando a todo eso, en el comité de obra es en donde está todo esto y podemos desahogar toda esa información.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Digo sí, pero si sería importante aquí en sesión tener un poco más de información para saber de cada obra cual es el presupuesto de cada una.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Si ya no hay comentarios le pediría al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el punto IV del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Regidores de este pleno del Ayuntamiento, someto a votación el punto IV cuarto del orden de día, quien este a favor lo manifieste levantando su mano.

Le informo presidente que el punto IV del orden del día se votó con 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría el Secretario del Ayuntamiento le de lectura al punto V quinto de la orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Claro que si Presidente. El punto V quinto de la orden del día dice:

V.- Clausura de la Sesión.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Al ser esta una sesión extraordinaria y no habiendo más puntos que tratar, les pediría se pongan de pie, para dar por concluidos los trabajos, siendo las 18:27 dieciocho horas con veintisiete minutos del día 17 de junio de 2022, se clausura esta sesión extraordinaria, gracias.

a Sánchez R
3



Pablo López Moreno.
Secretario del Ayuntamiento.
Administración 2021-2024.

<p>Regidora Adriana Sánchez Rodríguez.</p>	<p>Síndico Fernando Darel Guardado González.</p>
<p>Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda.</p>	<p>Regidor Benito Franco Serrano.</p>
<p>Regidora Luz Angélica Morales Rubio.</p>	<p>Regidor José Luis González Ahumada.</p>
<p>Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.</p>	<p>Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.</p>

 Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.	 Regidora María del Rosario Maciel Jiménez.
---	---

ATENTAMENTE:



A. Sánchez

Ing. Armando Sención Guzmán.
Presidente Municipal de Vila Corona, Jalisco.
Administración 2021-2014.

Página 28 BENITO